

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

37265 *PROMOCIONES Y VENTAS NUEVA CASA, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
PROMOCIONES Y VENTAS EUROCASA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254,242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Universal de Promociones y Ventas Nueva Casa, S.L., y la Junta General Universal de Promociones y Ventas Eurocasa, S.L., adoptaron por unanimidad el día 22 de diciembre de 2009, la decisión de aprobar la escisión parcial de Promociones y Ventas Nueva Casa, S.L., mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio constitutiva de su rama de actividad de promoción inmobiliaria de edificaciones, continuando Promociones y Ventas Nueva Casa, S.L., con el resto del patrimonio no segregado. La decisión de la escisión parcial ha sido adoptada ajustándose en todos los términos al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las mismas suscrito por todos los administradores de las compañías el día 14 de diciembre de 2009. Se hace publico asimismo que las Juntas Generales de las compañías aprobaron por unanimidad el día 22 de diciembre de 2009 el proyecto de escisión parcial así como el Balance de escisión parcial cerrado a 10 de diciembre de 2009, sin que se haya producido modificación importante del activo y pasivo de las sociedades intervinientes entre la fecha de elaboración del proyecto de escisión parcial y la adopción de las decisiones por los socios de las compañías. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas al órgano de administración. Como consecuencia de las escisión parcial de Promociones y Ventas Nueva Casa, S.L., dicha Junta Universal adoptó el acuerdo de reducir el capital y Reservas en 133.105,88 euros. Igualmente, como consecuencia de las escisión parcial, Promociones y Ventas Eurocasa, S.L., beneficiaria de la escisión acordó ampliar su capital social en el importe de 133.103,47 euros mediante la creación de 22.147 nuevas participaciones sociales de 6,01 valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas conforme al proyecto de escisión parcial aprobado y con las consiguientes modificaciones estatutarias relativas al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios obligacionistas titulares de derechos especiales distintos de las participaciones así como representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión que se encuentra a disposición de los mismos en los respectivos domicilios sociales así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- M^a del Carmen Rodríguez García Administrador Único de Promociones y Ventas Nueva Casa, S.L. y Diego Lobo Racero Administrador Único de Promociones y Ventas Eurocasa, S.L.

ID: A090094808-1

cve: BORME-C-2009-37265